

Espacio de diálogo y de rendición de cuentas de la Embajada en Chile y el Consulado de Colombia en Santiago de Chile

Informe de respuestas a las preguntas, y consolidado de observaciones y sugerencias

Durante el espacio de diálogo y rendición de cuentas realizado el 7 de noviembre de 2024 por la Embajada de Colombia en Chile y el Consulado de Colombia en Santiago de Chile, que también contó con la participación de las Agregadurías de las Fuerzas Militares y de Policía de Colombia en Chile, se recibieron ocho preguntas por parte de los ciudadanos participantes, las cuales se responden a continuación:

¿Pregunta?

(Pregunta para el Consulado en Santiago de Chile)

«Durante la rendición se mencionaron dos actividades de jornadas realizadas para atención de población vulnerable que habita en tomas o campamentos y me surge la duda ¿Qué es una toma?»

Respuesta

(Responde el Consulado en Santiago de Chile)

Una toma o campamento es una denominación coloquial chilena para referirse a barrios de invasión, generalmente ocupados por población migrante vulnerable, en muchos casos con un estatus migratorio irregular. Ejemplo de atención a la

población habitante en estos sitios fue la reunión con la Municipalidad de Quinta Normal el día 25 de octubre de 2024 en el cual se conversaron importantes temas como los campamentos con presencia de colombianos ubicados en esta municipalidad en la Cruz y Yungai y el inminente desalojo que se llevará a cabo en el Campamento la Cruz donde actualmente residen 200 familias colombianas en viviendas irregulares. Lo anterior se hizo con el fin de evaluar la situación de los Campamentos la Cruz y Yungai ubicados en la comuna de Quinta Normal, definir los pasos a seguir, conocer si se va a ofrecer alguna alternativa para estas familias que sean desalojadas y si existen ayudas a nivel de la municipalidad o gobiernos locales. Dicho encuentro también sirvió para entender las necesidades de esta población en las áreas donde este Consulado tenga competencia, con el fin de valorar la prestación de la respectiva asistencia consular, en aspectos tales como la documentación de estas poblaciones.

¿Pregunta?

(Pregunta para el Consulado en Santiago de Chile)

«Varias personas han comunicado su duda respecto al teléfono del Consulado ya que se intenta llamar y no se pueden comunicar por este medio.»

Respuesta

(Responde el Consulado en Santiago de Chile)

En el Consulado se está buscando dar paso a otras tecnologías, no tradicionales y más dinámicas, para el servicio a la ciudadanía. Entre estos se encuentra la disposición de un canal de mensajes directos de WhatsApp o el uso eficiente de los correos electrónicos oficiales; comunicaciones que en general son más efectivas y que se han puesto al servicio de la comunidad. Al ser comunicaciones escritas, se garantiza el seguimiento y control de la información entregada.

Lo anterior se implementó porque buscamos ser más efectivos en hacer llegar la información a los connacionales que se dirigen al Consulado. Así mismo, se ha garantizado el flujo de las comunicaciones a través de redes sociales, redireccionando a otros canales, de llegar a ser necesario, en el ánimo de adaptarnos a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y no quedarnos rezagados en su implementación.

¿Pregunta?

(Pregunta para el Consulado en Santiago de Chile)

«Se ha reportado que en el Consulado trabajan nacionales de Chile o de otras nacionalidades por lo cual he escuchado de varias personas la inquietud al no ser atendidos por una persona colombiana.»

Respuesta

(Responde el Consulado en Santiago de Chile)

Nosotros, como Consulado de Colombia en Santiago de Chile, buscamos viabilizar estrategias integrales y novedosas, para que los colombianos y las colombianas puedan estar cada vez mejor integrados y adaptados a las costumbres y características culturales, sociales y económicas de la sociedad chilena. Es un ejercicio de reciprocidad, debemos hacer lo mismo con los ciudadanos chilenos, que eventualmente llegan a prestar sus servicios para el Consulado; no hay lugar a ningún tipo de exclusión. En la actualidad, el Consulado cuenta con el servicio profesional de personal chileno, erigiendo una oficina consular como espacio abierto, tanto para los colombianos como para la población local, atendiendo en todo caso a las distintas necesidades del servicio y de la misión consular.

¿Pregunta?

(Pregunta para el Consulado en Santiago de Chile)

«Se mencionó que en la Reunión de la Comisión de Asuntos Migratorios y Consulares se incluyó el reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos entre Colombia y Chile. Nos podrían actualizar en qué va el proceso relativo a este Acuerdo»

Respuesta

(Responde el Consulado en Santiago de Chile)

Efectivamente en la IV Reunión de la Comisión de Asuntos Migratorios y Consulares que se llevó a cabo el 17 de mayo de 2024 en la sede de la Cancillería Chilena, en modalidad híbrida, se abordaron materias de interés de la relación consular bilateral donde se incluyó el tema objeto de la pregunta. Lo anterior debido a que el Gobierno de Colombia conoce la necesidad de que Colombia y Chile reactiven Convenios que permitan facilitar las convalidaciones de título y poder así continuar con la reciprocidad y cooperación en este campo en favor de sus ciudadanos. Cabe resaltar que el Acuerdo que regía esta materia entre los dos países era la Convención sobre Ejercicio de Profesiones Liberales de 1921; al respecto, tras la nueva Ley de Migración, el Ministerio de Educación de Chile deberá reglamentar aspectos correspondientes a la convalidación y reconocimiento de títulos extranjeros en este país, en concordancia con las nuevas disposiciones migratorias.

¿Pregunta?

(Pregunta para el Consulado en Santiago de Chile)

«¿Tienen contemplado generar instancias entre migrantes y pro migrantes?»

Respuesta

(Responde el Consulado en Santiago de Chile)

Si, está en los planes encontrar espacios en favor de la interacción, cooperación e integración de personas migrantes y grupos pro migrantes, donde se trabaje para incentivar la unión y la asociatividad, advirtiendo que todos somos colombianos.

¿Pregunta?

(Pregunta para la Embajada en Chile)

«Tengo una hija de 17 años que quiere presentar el servicio militar en Colombia cuando cumpla 18 ¿qué debería hacer?»

Respuesta

(Responde la Agregaduría del Ejército de Colombia)

Para cumplir con este loable objetivo, ella puede presentarse en la zona de reclutamiento de su elección en Colombia. Es importante destacar que el servicio militar para las mujeres es de carácter voluntario y, el trámite debe realizarse directamente en el país. No es posible iniciar el proceso desde el exterior, debido a que es necesario realizar exámenes y entrevistas presenciales.

¿Pregunta?

(Pregunta para la Embajada en Chile)

«¿Es correcto interpretar que los acuerdos o entendimientos que usted nos ha presentado son entendimientos entre países?»

Respuesta

(Responde la Agregaduría del Ejército de Colombia)

En las reuniones bilaterales entre las Fuerzas Militares de Colombia y Chile se presentan diferentes oportunidades de capacitación, entrenamiento y el intercambio de experiencias, entre otras, que tiene la designación general de 'entendimientos'. Esto implica llegar a un acuerdo mediante el cual, por ejemplo, en una fecha determinada, tanto Chile como Colombia garantizan cupos para que nuestros oficiales puedan participar en programas de formación liderados por las fuerzas militares de otro país. Esta coordinación abarca aspectos como los costos y la cantidad de personal que se capacitará y tiene como objetivo fortalecer las capacidades militares tanto de nuestros efectivos como del ejército de Chile. Así es como se entiende el término 'entendimientos' en este contexto.

¿Pregunta?

(Pregunta para la Embajada en Chile)

«Apreciamos que la labor que están realizando en relación con problemáticas que afectan a las mujeres migrantes. Desde las organizaciones de la sociedad civil, hemos observado que muchas mujeres en prisión, especialmente colombianas en situación migratoria irregular, están allí por delitos relacionados con el tráfico de drogas. Estas mujeres enfrentan una vulnerabilidad particular debido a su estatus migratorio, lo que les genera temor a denunciar situaciones de violencia, buscar ayuda, entre otros. Desde las organizaciones de la sociedad civil, se ha estado planeando un proyecto enfocado en la población carcelaria y en la prevención del delito en mujeres. ¿Qué posibilidades existen de trabajar conjuntamente con la policía para llevar adelante esta iniciativa?»

Respuesta

(Responde la Agregaduría de la Policía Nacional de Colombia)

Consecuentes con la estrategia de mujer, familia y género presentada, queremos reafirmar nuestro compromiso en el abordaje de estos temas tan sensibles y

necesarios. Proponemos que nos acompañes en un próximo taller específicamente dedicado a este tema que se realizará el 22 de noviembre. Este espacio permitirá profundizar en los aspectos que has planteado sobre la situación que enfrentan las mujeres migrantes, especialmente en el contexto de su estatus migratorio y facilitará un intercambio enriquecedor de perspectivas y propuestas en una discusión abierta y participativa.

Adicionalmente, se recibieron las siguientes observaciones y sugerencias:

- Durante el encuentro, los asistentes expresaron su felicitación por el trabajo presentado en la rendición de cuentas, que permite a su vez la socialización de la labor de la Misión Diplomática en Chile. Mencionaron que consideran muy positivo que aumente a futuro la visibilidad sobre la labor cumplida, tanto de la Embajada, como por el Consulado y también por las distintas autoridades que representan a la comunidad colombiana en el país, incluyendo las Agregadurías de las Fuerzas Militares y de Policía de Colombia en Chile, que por primera vez y en conjunto rinden cuentas a la comunidad. Respecto a la visibilidad y estrategia de comunicación, celebraron la creación de las nuevas redes sociales oficiales de la Embajada y el Consulado, para la difusión de las actividades de la Misión Diplomática en Chile.
- Apreciaron la apertura de la residencia del embajador de Colombia en Chile, en las diversas ocasiones en que han sido recibidos y valoraron que este bien inmueble se constituya como un espacio de puertas abiertas para la colombianidad.
- Extendieron felicitaciones al Consulado General de Colombia en Santiago de Chile por la eliminación del pre-agendamiento para la gran mayoría de los trámites, ya que beneficia en gran manera a los colombianos

residentes en Chile. Agradecieron igualmente la iniciativa de la doble jornada, para facilitar que los connacionales puedan realizar la mayor cantidad de trámites posible durante la jornada extendida.

- Sugieren continuar con la estrategia de comunicaciones desplegada en la página web oficial de la Embajada de Colombia en Chile, dando también relevancia a los nuevos medios de comunicación desplegados por el Consulado y la Embajada; así mismo, realizar las acciones necesarias para facilitar el acceso a la información por parte de adultos mayores que tienen oportunidad de consultar estos canales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores extiende un agradecimiento a la comunidad colombiana en el exterior por su participación y se compromete a evaluar cada una de las observaciones y sugerencias, con el objetivo de establecer mejoras que aporten al desarrollo de la política exterior, consular y migratoria de Colombia.